

**CERTIFICADO DE PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS, LEY N°19.532 ART. 13**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :
DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
416
Fecha de Aprobación
24 JUN. 2015
ROL S.I.
311,55

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del artículo 13 de la Ley 19.532
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de establecimiento educacional suscrita por el propietario correspondiente al expediente N°.....3848..... de fecha08 de Mayo del 2015.....
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 13 de la Ley 19.532

RESUELVO:

- 1.- Al Establecimiento Educacional ESCUELA RURAL G-44, CHACAICO.....
 otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de establecimientos educacionales subvencionados con una superficie de.. 311,55..... m² , y una cantidad de UN pisos
 ubicada en SECTOR CHACAICO..... CALLE/AVENIDA/PASEO..... N°..... S/N.....
 Lote N° manzana localidad o loteo sector RURAL
 (URBANO O RURAL)
 de conformidad a planos, y a todos los antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL	69.180.100-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS	4.675.526-K

3.- Individualización del Arquitecto (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OMAR RIQUELME ROJAS	12.884.043-5



AMS/MUR